

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS CON RELACIÓN A LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, POR LA QUE SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos emite el presente voto particular por estar en profundo desacuerdo con el modelo de Formación Profesional Dual que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid.

Como hemos expresado en reiteradas ocasiones, mostramos nuestro más profundo rechazo a esta modalidad de Formación Profesional, que la Consejería de Educación considera prioritaria e impone su extensión, porque supone perjudicar a una etapa educativa que ha demostrado sobradamente a lo largo de los años una excelencia y calidad extraordinarias, avaladas por la satisfacción del alumnado y, además, por la alta empleabilidad, cuando existía empleo claro está.

Igualmente, manifestamos nuestra oposición a una política que pretende devolver la Formación Profesional a una formación de segunda categoría, contradiciendo las apuestas que la Unión Europea hace por estas enseñanzas como culminación de la formación generalista y preparación, necesaria y esencial, para el mundo del trabajo y para alcanzar un mejor futuro, social y económico, del país.

Y, por supuesto, rechazamos un modelo de FP Dual que entrega este tipo de enseñanzas a la empresa y les concede un poder de decisión sobre aspectos formativos del alumnado que deberían ser fijados siempre por la Consejería de Educación, así como les concede mano de obra barata y supeditada a las necesidades laborales de la empresa, permitiéndoles a éstas que utilicen al alumnado para sustituir puestos de trabajo de baja cualificación, que precaricen el empleo y que consoliden la cultura del trabajador becario desde el inicio del proceso formativo.

Madrid, 5 de abril del 2017.